



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de EDIFICIO CIPRES DE LA ARBOLEDA TORRE 1 PROPIEDAD HORIZONTAL contra JOSE FRANCISCO ALMANZA ALMANZA y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00792-00².

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el término indicado en auto del pasado 23 de abril del año 2021 (fl. 17 C-1), a pesar de no encontrarse fenecido, obra solicitud de reanudar el presente proceso con ocasión al incumplimiento al acuerdo de pago suscrito entre las partes, por ende, se reanuda el proceso de marras.

Por secretaria restablézcase el término estipulado en literal c) de la providencia arriba mencionada para luego ingresarse y dar el trámite de rigor.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 128 hoy 12 de noviembre de 2021. La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p>Firmado Por:</p> <p>Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p>Código de verificación: 291fbd2f44adced262a09870cff810c93bd026bc39c635c6fee2f8de88fb7f1 Documento generado en 10/11/2021 07:34:17 AM</p> <p>Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica</p>
--

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.